

III. ESTADISTICA

Los grandes Municipios españoles

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Su superficie y población.—3. Sus funcionarios.—4. Su gestión urbanística.—5. La salubridad e higiene.

1. INTRODUCCION

En los números 129 y 130 de esta REVISTA expusimos, en sus líneas más generales, la actividad de las Diputaciones provinciales y de los Cabildos insulares en relación con los servicios mínimos obligatorios y otros de competencia provincial, que sostienen estas Corporaciones, utilizando como fuente informativa las cifras provisionales elaboradas por la Sección de Estadística del Instituto de Estudios de Administración Local, con referencia a 1 de enero de 1962.

En el presente trabajo haremos referencia a las obras y servicios de los Municipios mayores de 100.000 habitantes, cuyo análisis encierra un doble interés nacional y de cara al exterior.

Sabido es que el Instituto Internacional de Estadística tiene a su cargo la formación de la Estadística de las Grandes Ciudades, atendiendo esencialmente a los aspectos demográfico, de construcción de edificios y viviendas, económico-financiero, de transportes y actividad cultural de las más importantes urbes europeas.

Por otra parte, en el orden interior, la importancia de su estudio tiene su fundamento en el hecho de que se trata de Corporaciones de gran entidad, en razón del potencial humano que rigen, de los servicios que sostienen y del número de funcionarios a su servicio, que es superior en varias Corporaciones al de algunos Departamentos ministeriales.

2. SU SUPERFICIE Y POBLACION

Los 26 Municipios mayores de 100.000 habitantes tienen la extensión superficial y la población de derecho que se detalla a continuación, referida al censo de 1960:

MUNICIPIOS	Extensión superficial Km.²	Población de derecho
Alicante	198,83	121.832
Barcelona	91,41	1.526.550
Bilbao	59,36	294.174
Cádiz	10,68	114.951
Cartagena	557,46	122.387
Córdoba	1.244,61	189.671
La Coruña	36,84	173.661
Gijón	184,15	122.357
Granada	88,62	155.055
Hospitalet	21,98	121.995
Jerez de la Frontera	1.409,97	130.210
Madrid	577,89	2.177.123
Málaga	405,46	296.432
Murcia	936,21	249.771
Oviedo	159,00	124.407
Palma de Mallorca	199,39	157.131
Las Palmas de Gran Canaria ...	98,86	192.088
Sabadell	37,05	105.339
San Sebastián	71,09	131.637
Santa Cruz de Tenerife	126,30	130.597
Santander	33,90	114.430
Sevilla	140,70	441.869
Valencia	134,65	501.777
Valladolid	194,23	150.959
Vigo	109,44	145.411
Zaragoza	1.048,96	303.975

En conjunto, la superficie de estos Municipios se eleva a 8.177 kilómetros cuadrados, equivalente a la extensión de una Provincia como Valladolid. La dispersión de los valores transcritos es muy acusada. Junto a términos municipales muy amplios, como Jerez de la Frontera, Córdoba y Zaragoza, se registran otros muy pequeños, como Hospitalet y Cádiz. La extensión alcanzada por el término municipal de Madrid obedece a la política de anexión de los Municipios colindantes, componentes de su comarca, pues con anterioridad, tenía un término reducido de 61 kilómetros cuadrados.

La población de los grandes Municipios se eleva a 8.294.799 habitantes, lo que quiere decir que en ellos reside más de la cuarta parte de la población española—concretamente el 27 por 100—, lo que da idea de su importancia demográfica, fruto de la fuerza de atracción que ejercen las aglomeraciones urbanas sobre la población rural, ya que el crecimiento vegetativo es moderado y más bien bajo.

Predominan las ciudades inferiores a 200.000 habitantes—19 del total

de 26—; por encima de esta cifra sólo hay dos millonarias, Madrid y Barcelona; tan sólo una, Valencia, rebasa el medio millón, dos se acercan a los 300.000, Málaga y Bilbao, y finalmente, Murcia tiene 250.000.

Existe, pues, una clara falta de homogeneidad entre estos Municipios, que evidentemente ha de repercutir en el grado de desarrollo de sus servicios, y se agrava por la circunstancia de que en varios de ellos la población del casco principal es sensiblemente inferior a la consignada, debido a que ésta comprende a población residente en otras entidades de población, en muchas ocasiones, de carácter rural, lo que dificulta el disfrute de unos servicios comunes a todos sus habitantes.

3. SUS FUNCIONARIOS

Los funcionarios de estas grandes Corporaciones municipales suponen el 40 por 100 del personal al servicio de los Ayuntamientos. Se trata de una importante concentración de personal en un número reducido de entidades, que tiene un peso evidente sobre la Administración local conjuntamente considerada.

Desde el punto de vista del Cuerpo, especialidad o puesto de trabajo que cubren, se discriminan en la forma que se expresa en el cuadro que se transcribe a continuación:

Municipios mayores de 100.000 habitantes	Total	Cuerpos Nacionales	Personal administrativo	Personal Técnico	De Servicios especiales	Subalternos	Obreros de plantilla	Personal sujeto a legislación laboral	De Servicios concertados
TOTAL GENERAL ...	58.376	109	5.750	3.822	21.331	2.968	11.078	11.563	1.755
Alicante	716	4	106	14	494	29	—	13	56
Barcelona	9.234	4	1.322	912	4.803	517	942	79	655
Bilbao	2.769	3	238	168	1.077	54	221	925	83
Cádiz	1.077	3	120	43	244	310	31	326	—
Cartagena	717	3	60	5	461	2	—	186	—
Córdoba	1.157	4	78	14	329	27	151	540	14
La Coruña	1.117	4	86	22	611	30	5	349	10
Gijón	951	4	64	24	264	142	211	208	34
Granada	1.047	4	76	75	515	10	152	214	1
Hospitalet de Llobregat.	435	3	91	6	86	41	—	198	10
Jerez de la Frontera ...	986	4	110	25	380	19	6	427	15
Madrid	15.534	16	1.279	1.314	4.060	399	7.799	667	—
Málaga	2.385	4	140	180	705	36	238	1.082	—
Murcia	961	3	99	14	264	28	65	487	1
Oviedo	912	4	83	22	291	23	4	485	—
Palma de Mallorca ...	1.253	3	113	47	501	41	—	544	4
Las Palmas	1.093	4	127	11	355	76	—	465	55
Sabadell	421	3	76	19	137	17	—	141	28
Sta. Cruz de Tenerife.	975	4	114	26	333	16	101	343	38
San Sebastián	1.111	3	124	129	517	273	—	65	—
Santander	1.027	4	72	19	489	29	—	414	—
Sevilla	3.920	4	368	215	783	71	5	2.474	—
Valencia	3.902	7	474	372	1.739	519	683	—	108
Valladolid	1.235	3	86	24	377	29	107	609	—
Vigo	1.607	4	101	27	715	167	89	—	504
Zaragoza	1.834	3	143	95	801	63	268	322	139

Corroborando lo dicho, de las cifras anteriores se desprende que los grandes Municipios ocupan los siguientes porcentajes de personal al servicio de las Corporaciones locales:

	Porcentajes
Cuerpos Nacionales	1
Personal administrativo	30
Personal técnico	60
De servicios especiales	45
Subalternos	25
Obreros de plantilla	78
Personal sujeto a la legislación laboral	51
De servicios concertados	15

A excepción de los funcionarios integrados en Cuerpos Nacionales, observamos cómo estos Municipios absorben la sexta parte del personal de servicios concertados; la mitad del sujeto a la legislación laboral; cuatro de cada cinco obreros de plantilla; uno de cada cuatro subalternos; casi la mitad del de servicios especiales; un administrativo de cada tres; y dos técnicos de cada tres.

Es de señalar el elevado número de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, que rebasa la cifra de 15.000, así como el de Barcelona, con más de 9.000; les siguen en importancia, a bastante distancia, Sevilla y Valencia, con cerca de 4.000; y Bilbao y Málaga, con más de 2.000 cada uno; 11 de los restantes tienen más de mil, además de cinco Municipios que se acercan a esta última cifra. Por lo que al personal técnico se refiere, hemos de advertir que la proporción es muy similar entre los técnicos superiores y los de grado medio.

Los datos anteriores nos confirman la importancia de este sector de Municipios, que tanto representan en el ámbito local. En las líneas siguientes haremos una sumaria referencia a los servicios que tienen a su cargo.

4. SU GESTION URBANISTICA

Señalemos previamente, por los efectos que tiene en orden al desarrollo de los servicios, el régimen especial vigente para los Municipios de Madrid y Barcelona; y la condición de adoptado del Municipio de Valencia, debido a los daños causados por las inundaciones sufridas en 1957.

Casi todos los Municipios tienen aprobados *planes generales de urbanismo*, 24 de un total de 26. Barcelona lo tiene dentro del Plan General de este Municipio y su comarca, según Ley de 3 de diciembre de 1953. Bilbao, en el seno de la Corporación Administrativa del Gran Bilbao,

creada en 1 de marzo de 1946. Valencia, según su Ley de Ordenación Urbana de 14 de octubre de 1949. Madrid fué objeto en 1941 de un Plan General de Ordenación Urbana; en marzo de 1946 se promulgó la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y alrededores, que dió lugar a un segundo plan; posteriormente se redactó otro, publicado en 1961, y últimamente se ha publicado la Ley del Area Metropolitana de Madrid, que evidentemente ha de tener una notable repercusión en su desarrollo urbanístico.

Los demás Ayuntamientos tienen planes que afectan a sus respectivos términos municipales. Además de los planes generales, y como complemento de los mismos, 18 Corporaciones tienen aprobados también y en fase de ejecución un total de 80 planes parciales, destacando entre ellas Barcelona, Sevilla y Palma de Mallorca.

Como ya advertimos, las cifras son provisionales y no recogen la totalidad de planes aprobados. La superficie a que afectan los planes de 20 Municipios, excluidos, entre otros, Madrid, alcanza la cifra de 364 millones de metros cuadrados. Si tomamos como módulo a Barcelona, podemos afirmar que el 35 por 100 de la superficie se dedica a edificación; el 30 por 100 a vías públicas; la cuarta parte a espacios verdes, y el resto a otros fines. La superficie ya edificada representa aproximadamente el 60 por 100 de la proyectada y se prevé la construcción de más de un millón de viviendas.

Con independencia de estos planes urbanísticos, los Ayuntamientos han colaborado, de manera decidida, en la construcción de *viviendas*, y alguno de ellos ha creado su Patronato Municipal de la Vivienda para cubrir estos fines. Puede calcularse que los Ayuntamiento a que nos referimos en este trabajo, a la cabeza de los cuales figuran los de Madrid y Barcelona, han construído hasta principios de 1962 unas 37.500 viviendas, la mayor parte de las cuales son propiedad de los Municipios y han sido cedidas en arrendamiento.

A falta de los datos de cinco Municipios, entre ellos Madrid, las *vías públicas* vienen expresadas por más de 30.000 calles, con una longitud de 3.728.000 metros, y 1.600 plazas, con una superficie de 31,6 millones de metros cuadrados.

Las vías públicas pavimentadas suponen una superficie de 22,1 millones de metros cuadrados. Se utiliza el macadam con riego asfáltico; el hormigón mosaico, blindado o en masa; el adoquinado sobre arena y sobre hormigón, las losetas, el empedrado y el terrizo, expresados por orden de importancia.

La forma de prestación del servicio de *alumbrado público* difiere de

unas a otras ciudades, si bien predomina el régimen de concierto con empresas suministradoras, por lo que se refiere al flúido, y el de prestación directa por el Municipio para el encendido diario. El número de luces o focos alcanza la cifra de 228.000 con un consumo de 37.600 kilowatios/hora, si bien en algunos Municipios el alumbrado eléctrico se da paralelamente al de gas de ciudad, como Barcelona, que consume 7,7 millones de metros cúbicos.

Lo expuesto se refiere al casco de las poblaciones; pero la amplia extensión de los términos municipales determina en algunos casos que existan entidades de población, de carácter rural, sin alumbrado; de los 26 grandes Municipios, 18 tienen montado el servicio de alumbrado en todos sus núcleos rurales y ocho todavía no lo tienen establecido en algunos de estos núcleos, lo que afecta, en resumen, a unos 83.700 habitantes, el 1 por 100 de la población total.

En los últimos años se ha concedido especial atención a los planes urbanísticos, a las zonas verdes y a los *parques y jardines*. En estas ciudades existen 310 parques y jardines con una superficie conjunta de 28,6 millones de metros cuadrados, de los cuales corresponden a Madrid 20,4. En orden de importancia, ocupa el segundo lugar Barcelona.

También estos Municipios han prestado la debida atención a la construcción de *campos de deportes*. Por lo que a campos municipales escolares se refiere, tal labor alcanza a 34 campos, construídos por siete Ayuntamientos. De ellos, 27 tienen una superficie entre 500 y 5.000 metros cuadrados y los demás tienen una superficie mayor. Predominan las instalaciones polideportivas, si bien hay algunos campos exclusivamente dedicados al fútbol o al baloncesto.

Además, en el ámbito no estrictamente escolar, se registra la construcción por 20 Ayuntamientos de otros 117 campos de deportes con una superficie de 638.000 metros cuadrados. Aunque predominan los campos de fútbol y de baloncesto, se han construído también piscinas, hipódromos, canódromos, velódromos, pistas para tennis, hockey, patines, atletismo y bolos, gimnasios, frontones y trinquetes. En algunos casos se trata de obras importantes, como el Estadio Municipal de Riazor, la Ciudad Deportiva de Anoeta y otras análogas.

Los aspectos comprendidos dentro de este apartado suponen obras de envergadura, con elevados costes, que exigen fuertes inversiones de capital, por medio de presupuestos especiales, como los de urbanismo y otros, y extraordinarios, si bien, como es lógico, los gastos ordinarios de sostenimiento figuran en los presupuestos ordinarios.

5. LA SALUBRIDAD E HIGIENE

El servicio más importante dentro de este sector es el de *abastecimiento de agua*. Naturalmente, todos los Municipios tienen establecido este servicio, con red de distribución domiciliaria, de la que, sin embargo, no disponen algunas de las entidades rurales de población sitas en los términos municipales de los grandes Municipios.

La dotación media de los 26 Municipios en conjunto, para consumo humano, se cifra en 193 litros por habitante y día. Las dotaciones más elevadas corresponden a Bilbao, con 350 litros; San Sebastián, 300; Zaragoza, 265; Madrid, Valladolid, Gijón y Hospitalet, 250; Barcelona, 240; Santander y Sevilla, con 230; Cartagena, Córdoba, Granada, Murcia y Vigo, con una dotación de 200 litros; y los restantes, con más reducidas dotaciones.

La longitud total de la red—excluidos Madrid y Jerez de la Frontera—es de 4.790.000 metros. Están servidos el 85 por 100 de los edificios.

El número de fuentes públicas registradas es de 1.758. Los núcleos de población rural disponen de una red de lavaderos, todos ellos con agua corriente, unos 250 en total, con una capacidad superior a las mil plazas, además de unos 100 abrevaderos para el ganado.

Constituyen servicios complementarios en el casco de las poblaciones, las piscinas municipales, en número de 15, con una superficie de 5.000 metros cuadrados; los baños, 13, con una capacidad de 672 plazas, y las duchas, 97, con 421 plazas. En estos servicios predomina la forma de gestión directa por parte de las Corporaciones. Para algunos de ellos se utiliza el subsuelo de las plazas públicas; tal es el caso de Barcelona.

Todas las ciudades tienen construída su red de *alcantarillado*, con una longitud total de 3,7 millones de metros, que sirve al 82 por 100 de los edificios; el resto se sirve de pozos sépticos.

El tratamiento de aguas residuales no se ha generalizado, y tan sólo tres Municipios tienen montada estación depuradora.

El servicio de limpieza de las vías públicas, existente en todos los Municipios, se presta en distinta forma; pero predomina la gestión directa por la Corporación, con municipalización del servicio en algunos casos. Son poco numerosas, aunque existen, las concesiones a empresas privadas. Parecidos caracteres presenta el servicio de riego de las vías públicas.

El servicio municipal de recogida de basuras a domicilio lo tienen establecido 23 Ayuntamientos, especialmente en forma de gestión directa o municipalizada, como los antes reseñados; también son pocos los concertados con empresas privadas. Tan sólo tres Ayuntamientos tienen montado el servicio de tratamiento de basuras.

En el orden *sanitario*, diremos que 18 Municipios tienen establecido el servicio de desinfección, desinsectación, y algunos del de desratización. De ellos, 11 lo realizan por gestión directa, en algunos casos por medio del Instituto Municipal de Higiene, caso de Barcelona, y los restantes lo tienen concertado con empresas privadas, aunque también en algunos de ellos cubre esta función el Instituto Provincial de Higiene.

De las Corporaciones objeto de estudio, 23 sostienen 59 Casas de Socorro; tres de ellas tienen, además, 11 Centros de Higiene Rural y nueve disponen de botiquines de urgencia, algunos de los cuales se instalan en las playas en verano. Algunos Ayuntamientos sostienen Institutos especiales, como el de Oncología, de Valencia.

Por lo que a dispensarios se refiere, hay ciudades que disponen de un dispensario general por distrito y de otros especiales. Entre estos últimos destacan 18 de Puericultura, establecidos en 11 Municipios; cinco antituberculosos; cuatro antidiftéricos; otros tantos dermatológicos; ocho antirrábicos, aparte de servicios que se prestan de Otorrinología, Odontología y Oftalmología.

El servicio de ambulancias lo tienen en funcionamiento 17 Ayuntamientos, y alguna Corporación, como la de Hospitalet, lo tiene concertado con otra, en este caso, Barcelona.

Laboratorio municipal lo poseen 21 Ayuntamientos, y 10 Corporaciones disponen de farmacia municipal.

Los cementerios municipales son 87, con una superficie global de cuatro millones de metros cuadrados. El servicio de pompas fúnebres está municipalizado en cinco Municipios; y en los restantes se prestan por empresas privadas. En Madrid este servicio está atribuido a una empresa municipalizada, y Bilbao también lo tiene municipalizado y cedido a la Casa de Misericordia.

En el orden *benéfico*, hemos de consignar que sostienen hospital municipal ocho Ayuntamientos, con un total de 1.500 camas. En algún caso existe un hospital especial de enfermos infecciosos. Por otra parte, se presta asistencia médico-farmacéutica a 54.600 familias, con un total de 168.000 miembros de familia.

* * *

En otro trabajo posterior concluiremos el examen de los restantes servicios de los grandes Municipios, referentes a Abastecimientos, Transportes, Educación y Cultura, Beneficencia, Turismo y otros, de evidente interés.

IGNACIO BALLESTER ROS.